

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15523.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	324	12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
	Construcción		Kardex = 23.621
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Malloco	329	1392-04
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	9	B	Manuel Baquedano
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	3729	2227	1982
			Arca

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Teresa del Carmen Urbina Herrada	3.833.490-5
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	263,84 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	76,00 m².	76,00 m².	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L.-2/59	SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m²., en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos:

Primer Piso (48,22): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m²., autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado mediante Resolución N° 2897 de fecha 29/07/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

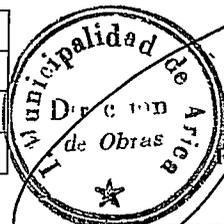
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920597 del 30/04/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	263,84 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2897	(-) \$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO.	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.
 Kardex = 23.621

